



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0067 de 2019	Acta N°	2 ✓	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	27.327.828 ✓
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO			3. VALOR TOTAL (1+2)	27.327.828
NIT O CC:	30273046			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	1.242.174 ✓
CDP (#, rubro y fecha)	00155- 21010203 ENERO 11 DE 2019 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.242.174
RP (#, rubro y fecha)	191-21010203 ENERO 21 DE 2019 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	24.843.480 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P ✓

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 27/02/19
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 20 DE FEBRERO DE 2019 ✓

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTION HUMANA	<u>[Firma]</u> FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85.500.035.606	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC-30273046		HERNANDEZ OROZCO ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 23 N. 25 24 apto 12a	MANIZALES-CALDAS	8836091		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2019-02	83986751	848895306	1	2019/03/12	2019/02/18	0	\$278,700		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO																					
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
1	CC 30273046	HERNANDEZ ELIZABETH		Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5100			\$0		\$0	\$278,700
						\$960,000			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$960,000			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100			\$0		\$0	\$278,700
						\$153,600			\$120,000			\$0			\$5,100						



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

No. 2

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES FEBRERO 20 DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS:

ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO

CEDULA O NIT:

30273046

DIRECCION:

CR 23 # 25-24 Apto 12 A

3113126123

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

Prestar los servicios profesionales de psicología para apoyar las actividades del programa encaminadas a la promoción y prevención de la salud mental de los empleados y trabajadores de EMPOCALDAS.

POR CONCEPTO DE:

SUBTOTAL: \$: 1.242.174

RETENCION RENT \$

IVA ASUMIDO (\$

TOTAL A PAGAR: \$: 1.242.174

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC. 30.273.046

ACTA DE PAGO 2

CONTRATO N°: 0067 DE 2019

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CONTRATISTA ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO

VALOR DEL ACTA: \$ 1.242.174

En la ciudad de Manizales, a los **VEINTE DIAS (20) DEL MES DE FEBRERO DE 2019** se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la Empresa contratante y **ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 2 del Contrato N° 0067 del 2019 correspondiente a **la primera quincena del mes de Febrero de 2019.**

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$27.327.828
ACTA 2	\$ 1.242.174
POR EJECUTAR	\$ 24.843.480


DIANA OROZCO RUBIO

Jefe Gestión Humana

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO

Contratista

Manizales Febrero 20 de 2019

INFORME DE SUPERVISIÓN

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 0067 DE 2019**

CERTIFICA QUE

La contratista ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.273.046 de Manizales, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta **DOS** del contrato No. 0067 del 2019.

Para constancia se firma a los **VEINTE DIAS (20) DEL MES DE FEBRERO DE 2019.**



**DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTION HUMANA
SUPERVISORA**

Manizales, Febrero 20 de 2019

Doctora

DIANA OROZCO RUBIO

Jefe de Gestión Humana

EMPOCALDAS S.A.E.S. P.

REFERENCIA: Informe de actividades realizadas

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

A continuación me permito realizar la relación de las obligaciones contractuales con relación al contrato 0067 de 2019 y las correspondientes actividades ejecutadas:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Diseñar un Programa de Prevención Primario de Alcohol, Drogas y Salud Mental partiendo del diagnóstico psicosocial ya realizado y puesta en marcha de un Plan de Capacitación.	<ul style="list-style-type: none">• Reunión con la Psicóloga de la ARL para realizar revisión y ajustes al Programa de Prevención de Alcohol, Tabaco y otras drogas.• Planeación y ejecución del Taller Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (factores de protección). Seccional Chinchina, (17 Funcionarios).• Preparación de guión alusivo al consumo de sustancias psicoactivas.
2. Realizar acompañamiento Psicológico a las Seccionales a través de consultas individuales o Asesoría Familiar.	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría Psicológica a Empleados de la Seccional de Chinchiná (Jorge Serrano, Juan Carlos Duque, Hernando Giraldo, Jairo González Sánchez, Juan Pablo Martínez).
3. Apoyar el Programa de Inducción y Selección de Personal, a través de la aplicación e interpretación de Pruebas Psicológicas requeridas en éste proceso.	<ul style="list-style-type: none">• En éste periodo no se realizaron actividades relacionadas con el Programa de Inducción y Selección de Personal.

<p>4. Desarrollar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial, a través del diseño de módulos, material informativo y puesta en marcha de un Plan de Capacitación y seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cronograma de actividades. • Actividad de acompañamiento en terreno a trabajadores de mantenimiento.
<p>5. Acompañar el Comité de Vigilancia Laboral en las acciones que se prioricen para intervenir a los trabajadores con problemas de convivencia y relaciones interpersonales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cronograma de actividades en el que se incluye capacitación al Comité de Vigilancia Laboral.

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 0067 de 2019.



ELIZABETH HERNANEZ OROZCO
PSICOLOGA CONTRATISTA
T.P. 2296
Área Gestión Humana
EMPOCALDAS